Nº 1200

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 3 de 30 de mayo de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 14 de 13 de junio del 2013, se creó la Secretaría Nacional de la Presidencia de la República, posteriormente reformada mediante Decreto Ejecutivo No. 62, publicado en Registro Oficial No. 63 de 21 de agosto del 2013;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 253 de 10 de marzo del 2014, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 205 de 17 de marzo del 2014, se designó como Secretario General de la Presidencia de la República al Lcdo. Omar Antonio Simon Campaña;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 871, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 681 de 1 febrero del 2016, se reestructuró la Presidencia de la República y se designó como Secretario Particular de la Presidencia de la República al Lcdo. Omar Antonio Simon Campaña;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1067 de 8 de junio del 2016 se reestructuró la Presidencia de la República y se designó como Secretario General de la Presidencia de la República al Lcdo. Omar Antonio Simon Campaña; y,

Que, el Lcdo. Omar Antonio Simon Campaña ha presentado la renuncia a su puesto.

En ejercicio de las facultades previstas en el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador ',

DECRETA:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Lcdo. Omar Antonio Simon Campaña.

Artículo 2.- Agradecer al Lcdo. Omar Antonio Simon Campaña por los valiosos servicios prestados a la Presidencia de la República.

Artículo 3.- Designar como Secretario General de la Presidencia de la República al Máster Cristian Leonardo Castillo Peñaherrera.

Dado en Quito, a 23 de septiembre de 2016.

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA